

No. 011

Febrero 04 de 2022

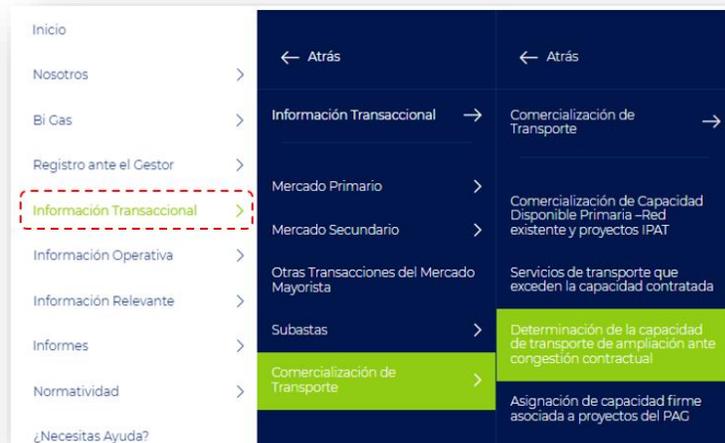
**Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia**

**Asunto: Publicación de potenciales remitentes interesados en nueva capacidad asociada a ampliación – Artículo 18 de la Resolución CREG 185 de 2020**

Respetados señores:

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 4 del Artículo 18 de la Resolución CREG 185 de 2020, la Bolsa Mercantil de Colombia en su condición de Gestor del Mercado de Gas Natural, se permite informar a los participantes del mercado que se han publicado las solicitudes de capacidad por parte de los potenciales remitentes interesados en nueva capacidad asociada a ampliación, conforme a la invitación remitida por la Transportadora de Gas Internacional – TGI S.A. ESP., publicada mediante el Boletín G-140 del 27 de diciembre de 2021.

Esta información podrá ser consultada en el Boletín Electrónico Central – BEC ([www.bmcbec.com.co](http://www.bmcbec.com.co)), a través de la ruta **Información Transaccional >> Comercialización de Transporte >> Determinación de la capacidad de ampliación ante congestión contractual**, como se muestra en la imagen:



Una vez ingrese al módulo indicado, deberá seleccionar el reporte llamado **Publicación de capacidades de transporte de ampliación**, como se muestra a continuación:

No. 011

Febrero 04 de 2022

## Determinación de la capacidad de transporte de ampliación ante congestión contractual

En esta sección podrá consultar los reportes asociados a las declaraciones de que trata el Artículo 18 de la Resolución CREG 185 de 2020, para determinar la necesidad de realizar ampliación de capacidad de transporte a partir de la fecha de congestión contractual de largo plazo.

Publicación de invitación del transportador a remitentes sobre capacidad de ampliación →

Publicación de capacidades de transporte de ampliación →

Posteriormente, encontrará la descripción del reporte y en la parte inferior de la pantalla visualizará el tablero con la información. De igual manera, en la parte derecha de la pantalla podrá visualizar los filtros de consulta, donde deberá seleccionar el *Año de Negociación 2022* y el *Trimestre de negociación Diciembre-Febrero*, con el fin de consultar la información declarada para el trimestre estándar de negociación actual:

Publicación de capacidades de transporte de ampliación

En esta sección podrá consultar, conforme a lo establecido en el Artículo 18 de la Resolución CREG 185 de 2020 y de acuerdo con las declaraciones de los transportadores, las solicitudes de capacidad de transporte asociada a la ampliación ante congestión contractual de largo plazo; esta información se publica con desagregación mensual.

PUBLICACIÓN DE SOLICITUDES DE TRANSPORTE DE AMPLIACIÓN

Capacidad solicitada del tramo y por remitente

Filtros

Año de negociación  
Toda

Trimestre negociación  
Toda

Transportador  
Toda

Tramo  
Toda

Remitente  
Toda

Transportador	Remitente	Tramo	Año y trimestre	Capacidad Solicitada Inicial (MPCD)	Capacidad Solicitada Final (MPCD)	Remitente
---------------	-----------	-------	-----------------	-------------------------------------	-----------------------------------	-----------

Cualquier inquietud al respecto, con gusto será atendida a través del correo electrónico [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co) o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,

**LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN**  
Gerente de Gas Natural